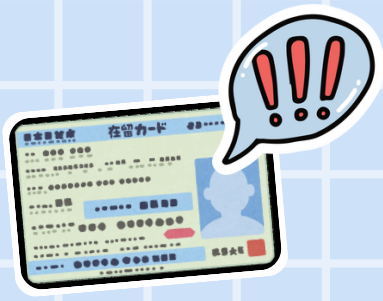
A patir del 15 de abril de 2026, se requerirán documentos adicionales que acrediten el dominio del idioma para las solicitudes de estado de residencia "Ingeniero/Especialista en Humanidades/Servicios Internacionales".



Creado con base en información del sitio web de la Agencia de Servicios de Inmigración

Para solicitudes presentadas a partir del miércoles 15 de abril de 2026, deberá presentar los siguientes documentos adicionales, si su organización afiliada pertenece a la categoría 3 o 4.

- **Formulario de declaración del representante de la organización afiliada.**
- Si realiza trabajo interpersonal que requiere el uso de idiomas: **documentación que acredite un nivel de competencia lingüística equivalente al nivel B2 del MCER en el idioma utilizado en el desempeño de su trabajo.**

Nota: Si cumple con alguno de los siguientes criterios, se considerará que tiene un nivel de dominio del idioma japonés equivalente al B2 del MCER.

- Haber obtenido el JLPT N2 o un nivel superior
- Haber obtenido una puntuación de 400 o más en el Examen de Competencia en Japonés para Negocios (BJT)
- Haber residido en Japón durante 20 años o más como residente de medio y largo plazo
- Haberse graduado de una universidad japonesa
- Haber completado un curso especializado o avanzado en un instituto técnico o escuela vocacional japonesa
- Haber completado la educación obligatoria y haberse graduado de la escuela secundaria en Japón

Para obtener información sobre los documentos necesarios si su organización afiliada pertenece a la categoría 3 o 4, consulte el sitio web de la Agencia de Servicios de Inmigración de Japón.

https://www.moj.go.jp/isa/applications/status/gijinkoku.html

CONSULTAS

Oficina de Inmigración de Sapporo (Oficina Central y 5 Sucursales)
https://www.moj.go.jp/isa/about/region/sapporo/index.html

El servicio solo está disponible en japonés, por lo que, si desea realizar una consulta en otro idioma, póngase en contacto con el Hokkaido Foreign Resident Support Center.